

Bases legales de la promoción "Promoción Vichy Catalan"

La empresa PREMIUM MIX GROUP S.L., con CIF B-59162701, con domicilio en Calle Córcega, 272, entlo (08008) Barcelona (en adelante El Organizador) organiza una acción promocional para su gama de productos Vichy Catalan, que se registrará de conformidad con las siguientes bases:

BASES

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo de "El Organizador" según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas de los productos promocionados: Vichy Catalan.

Los participantes de esta promoción podrán obtener una participación, por la compra de cualquier producto promocionado de los descritos en estas mismas bases legales. Se podrá participar tantas veces como se desee, con la salvedad de que únicamente se podrá participar una vez al día por persona. Esto es, para participar más de una vez, será necesario hacerlo con un ticket de compra o imagen del producto distinto cada vez (según las vías de participación detalladas en el punto 6 de las presentes bases), siendo el máximo de intentos una vez al día hasta que tenga lugar el momento ganador.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español. El período promocional tiene su inicio el 15 de mayo de 2019 y su fin el 31 de octubre de 2019.

3. PRODUCTO INCLUIDO EN LA PROMOCIÓN

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son los productos de la gama Vichy Catalan descritos a continuación:

- 1 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL GENUINA
- 1/2 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL GENUINA
- 1/4 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL GENUINA
- 1/4 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL LIMON
- 1/4 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL LIMA LIMON
- 1/4 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL MENTA
- 1/4 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL ORANGE
- 1/4 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL PREMIUM TONIC WATER
- 0,750 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL 1881 Ed. Lim.
- 0,330 L. VICHY CATALAN BOTELLA CRISTAL 1881 Ed. Lim.
- 330 ml VICHY CATALAN LATA GENUINA
- 330 ml VICHY CATALAN LATA LIMON
- 330 ml VICHY CATALAN LATA LIMA LIMON
- 330 ml VICHY CATALAN LATA MENTA
- 330 ml VICHY CATALAN LATA ORANGE
- 330 ml VICHY CATALAN LATA PREMIUM TONIC WATER
- 1,20 L. VICHY CATALAN BOTELLA PET 1,20 L GENUINA
- 0,5 L. VICHY CATALAN BOTELLA PET 0,5 L GENUINA
- 1,20 L. VICHY CATALAN FRUIT BOTELLA PET 1,20 L NARANJA
- 1,20 L. VICHY CATALAN FRUIT BOTELLA PET 1,20 L LIMON
- 1,20 L. VICHY CATALAN FRUIT BOTELLA PET 1,20 L MANZANA
- 0,5 L. VICHY CATALAN FRUIT BOTELLA PET 0,50 L NARANJA
- 0,5 L. VICHY CATALAN FRUIT BOTELLA PET 0,50 L LIMON
- 0,5 L. VICHY CATALAN FRUIT BOTELLA PET 0,50 L MANZANA
- 0,750 L. VICHY CATALAN VIÑACHY BOTELLA CRISTAL BLANCO

- 0,750 L. VICHY CATALAN VIÑACHY BOTELLA CRISTAL TINTO
- 0,750 L. VICHY CATALAN VIÑACHY BOTELLA CRISTAL ROSADO

4. PREMIO.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores".

Habrà un total de setecientos diez (710) premios durante toda la promoción.

Los regalos objeto de la presente promoción son los descritos a continuación:

- Ciento cincuenta y tres (153) auriculares bluetooth.
- Ciento cincuenta y cuatro (154) toallas de playa.
- Ciento ochenta y cuatro (184) peluches Gauchy.
- Ciento cincuenta y cuatro (154) entradas de cine (individuales).
- Sesenta y cinco (65) Colchonetas Gauchy hinchables.

El total de premios será distribuido en función del establecimiento de compra y la vía de participación, quedando de la siguiente manera: doscientos ochenta y cuatro (284) premios para las compras realizadas en bares o restaurantes y cuatrocientos veinte seis (426) premios para las compras realizadas en supermercados e hipermercados.

Los premios serán entregados mediante correo postal a la dirección facilitada por el ganador en su registro. Las entradas de cine serán entregadas al e-mail facilitado por el ganador en su registro y tendrán una validez de un año.

El derecho a la obtención del mismo es intransferible y por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción.

5. ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN.

Los establecimientos adheridos a la promoción, donde debe realizarse la compra del producto promocionado son: todos los bares, restaurantes, supermercados e hipermercados del territorio nacional.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La presente promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años. La participación en la promoción es totalmente gratuita.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- a) Comprar durante el periodo promocional y en los establecimientos adheridos a la promoción, uno de los productos promocionados descritos en el apartado 3 de las presentes bases.
- b) Entrar en la web www.dalegasatuvida.com y acceder a una de las dos vías de participación en función del establecimiento donde se haya realizado la compra del producto promocionado. Una vez elegida la vía de participación, cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados:

En caso de haber adquirido el producto en un supermercado o hipermercado, y haber por tanto seleccionado este formulario, deberán subir a través de la funcionalidad habilitada al efecto en la página web, una imagen del ticket de compra legible que contenga el producto en promoción, con la fecha de compra comprendida dentro del período promocional y con una fecha inferior a quince días. En caso de que le sea requerido por El Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

En caso de participar por la vía de bares y restaurantes deberán registrar el código de lote de la lata o botella en el campo del formulario habilitado a tal efecto, y subir una imagen del producto con dicho código único legible. El formato del código de lote es Fecha de fabricación (dd/mm/aa), número de lote precedido de la letra 'L', y hora (hh:mm).

Un ticket de compra o imagen del producto sólo podrá ser utilizado una vez. La participación está limitada a una vez al día por persona (con un ticket de compra o imagen del producto distintos).

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

MOMENTOS GANADORES

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los setecientos diez (710) premios descritos en las presentes Bases.
- Para cada Momento Ganador habrá asignado un regalo, un día, hora y minuto. Los momentos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizado el día en curso no se registra ninguna participación válida, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día hasta que salte el momento ganador.
- Únicamente se podrá obtener un sólo premio por persona, es decir, aquel participante que resulte agraciado una vez, no podrá volver serlo durante el período promocional restante.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, El Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El período de reclamación finaliza 20 días después del fin de la promoción. Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es

7. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

El premio será entregado al ganador en un plazo aproximado de veinte (20) días, desde que resultó ganador, a la dirección de correo postal o electrónica facilitada por el participante en su registro, según corresponda.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a El Organizador. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

El Organizador se reserva el derecho de utilizar el nombre y apellidos del agraciado en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que la marca Vichy Catalan tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas de El Organizador en relación con la presente promoción.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, "RLOPD"), y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 25 de Mayo, e informamos que los datos que incluya en el Formulario de Registro y, en su caso, de canjeo del Premio, serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción y, en su caso, la publicación de su condición de ganador. Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el Formulario de Registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participantes podrán ejercer cualquiera de los derechos que el RGPD europeo y su artículo 13 les confiere acerca del Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad dirigiéndose por escrito a Vichy Catalan Corporation C/Corcega,272 08008 Barcelona, expresando el derecho que desean ejercer e identificándose por nombre, apellidos y DNI.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de El Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, El Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes y en concreto de los e-mails y direcciones postales.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

10. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con El Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

11. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto El Organizador, como los participantes en esta acción promocional, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Esta acción promocional se regirá por las presentes bases y por la ley española.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web www.dalegasatuvida.com.

